

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año III

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 119

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: trimestre. UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 20 de Agosto de 1898.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.



EL EXCMO. SEÑOR

**DON JOSÉ ALVAREZ DE TOLEDO Y ACUÑA**

**CONDE DE XIQUENA**

Grande de España de 1.<sup>a</sup> clase, Gentilhombre de Cámara, Maestrante de Sevilla, exministro de Fomento, expresidente del Consejo de Estado, exgobernador civil de Madrid, exvicepresidente y exsecretario del Congreso, exministro plenipotenciario en Turquía y en Bélgica, Diputado á Cortes por el distrito de Jaca, hijo adoptivo de la ilustre ciudad de Huesca, condecorado con varias encomiendas y cruces nacionales y extranjeras, etc., etc.,

**FALLECIÓ EN MADRID EL DÍA 18 DE LOS CORRIENTES Á LAS ONCE DE LA NOCHE  
á la edad de 62 años**

**DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA.**

**R. I. P.**

Su apenada esposa la Excm<sup>a</sup>. Sra. Doña Jacinta Gutiérrez de la Concha, Condesa de Xiquena, sus hijos los Excmos. Sres. D. Tristán, duque de Bivona, diputado á Cortes por Bortaña, y doña Silvia, marquesa de la Miña, hijo político Excmo. Sr. D. Manuel Falcó y Osorio, marqués de la Miña, y demás familia; sus amigos personales y Políticos y la Redacción de "La Montaña";

*Suplican encarecidamente á sus relacionados tengan presente en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.*



## SEMANARIO DE AVISOS

## BOLETÍN RELIGIOSO

## SANTORAL

- 20 *Sábado*.—Santos Bernardo y Samuel.  
 21 *Domingo*.—Santos Joaquín, padre de Nuestra Señora, Fidel y Germán.  
 22 *Lunes*.—Santos Fabriciano, Timoteo, Filiberto, Hipólito y Sinfiriano.  
 23 *Martes*.—Santos Felipe Benicio, Donato, Valeriano y Gladio.  
 24 *Miércoles*.—Santos Bartolomé, apóstol, y Patricio, y Santa Aurea.  
 25 *Jueves*.—Santos Luis y Ginés, y Santa Patricia.  
 26 *Viernes*.—Santos Geferino, Segundo, Victores y Alejandro.

## CULTOS

**PARA MAÑANA.**—*Misas de hora.*—A las ocho en la Parroquia. A las nueve en las Escuelas Pías. A las once en el Carmen. A las doce en la Catedral.

*Visperas de Minerva.*—A las tres y media en la Catedral.  
*Vela y alumbrado.*—A las seis de la tarde en las Benedictinas.

El lunes terminará el octavario que se viene celebrando en honor de la Asunción de Nuestra Señora en el Real Monasterio de Benedictinas de esta ciudad, con una misa solemne que tendrá lugar a las diez y media.

## EL CONDE DE XIQUENA

El telégrafo nos comunicó ayer la infausta nueva de que el jueves, á las once de la noche, había tenido fatal desenlace la enfermedad que de algún tiempo acá venía minando la preciosa existencia del ilustre diputado por el distrito de Jaca, Excmo. Sr. D. José Alvarez de Toledo y Acuña, conde de Xiquena. Este suceso, no por ser esperado y temido, ha dejado de causar impresión de profundo sentimiento en esta ciudad, como seguramente lo producirá, cuando á sus habitantes llegue tan triste nueva, en el resto de la comarca y en la provincia toda, á la que en los últimos años de su vida ha consagrado gran parte de sus energías, su cariño, su actividad y su voluntad sin límites.

Descendiente de príncipes y magnates, enlazado con la más linajada aristocracia española, el conde de Xiquena era noble por su nacimiento y por su vida consagrada al servicio de la patria y á la defensa de todo lo justo y honrado.

Su carácter caballeresco y extremadamente susceptible en puntos de honra, le hizo destacarse de entre la nobleza que se contenta con el renombre de sus antepasados sin tratar de aumentarle con el propio, y por eso le vemos desde muy joven dedicarse á la política, no para convertirla en oficio lucrativo, sino buscando en ella ancho campo donde evidenciar más su persona, realizando sus condiciones de hombre pundonoroso, las aptitudes de su talento y de su palabra, su rectitud inquebrantable y su empeño enérgico en favor de la justicia y en defensa de la moralidad.

Todavía se recuerdan con encomio las brillantes campañas realizadas por él en pro de la moral pública, cuando en 1881 desempeñó el espinoso y difícil cargo de gobernador de Madrid, campañas que le valieron el honroso dictado de *terror de los malos y amparo de los buenos*.

Tales acierto y carácter demostró entonces en la gestión del Gobierno civil, que en 1886 fué nuevamente encomendado, promoviendo su sin igual campaña contra el juego en todos los círculos de la Corte. A esta época va unido un íntimo suceso de la vida del insigne prócer, deplorado por el mismo, no bien explicado en sus detalles, y que muestra cómo ennoblece la sinceridad y hace simpáticos

hasta los errores. En esta época de positivismo y apego ciego á los intereses materiales, destacábase con mayor relieve su espléndido carácter y conducta intachable que le hacían mirar como baladí y pequeño cuanto no elevaba el nivel moral propio y de su nación.

Sinceramente monárquico y afecto á la dinastía con sentimientos de noble más que de palaciego, cuanto con ella se relacionaba, era ya satisfacción ya pesadumbre de su espíritu. Y como no era partidario de términos medios, se extremaba en él tanto el sentimiento monárquico, que el no haber podido asistir al bautizo del niño Alfonso le sumió en la desesperación; y así las confidencias que recibía anunciándole que se fraguaba la muerte de la reina Cristina llegaron á enloquecer su pensamiento.

Pero si era hondamente monárquico, no era menos significado patriota, dedicando á su nación lo mejor de sus energías; tan entrañable era su sentimiento patrio que víctima de él viósele decaer precipitadamente, y agravarse su salud cuando el cable trasmitía funestos sucesos para España. Al comunicar el Sr. Sagasta en Consejo á sus compañeros los cablegramas que noticiaban el desastre naval de nuestra escuadra en aguas de Manila, sufrió tan terriblemente la robusta naturaleza de Xiquena que *in contumtu* hubo precisión de llevarlo á su domicilio, víctima de un abogo que puso en peligro su vida.

Prescindiendo, por hoy, de datos biográficos que otro día publicaremos, nos limitaremos en nuestras consideraciones, á recordar lo que el ilustre finado ha sido para el país que en dos ocasiones le ha confiado su representación en Cortes.

Pocas veces ha encarnado tan cumplidamente la característica de una región en una personalidad como lo fué el distrito de Jaca en la de su diputado. En la oposición y en lucha acalorada contra los elementos oficiales puestos en juego para hacer fracasar la candidatura de Xiquena, nuestros amigos políticos reaccionando enérgicamente lograron sacarla victoriosa porque en ella veían una gloriosa representación en Cortes y una salvaguardia é impulso de sus más vitales intereses morales y materiales. Pronto se presentaron ocasiones en que la realidad demostró lo fundado de sus esperanzas: todos recordamos sus trabajos continuados para lograr la creación de la parroquia de Esposa; y sus insistentes esfuerzos y constantes impulsos que dieron por resultado que uno de nuestros más necesitados valles como el de Hecho vea próxima la realización de su carretera, que ha de dar vida y trabajo á sus naturales. Promesa que hacía, la tenía tan presente en todo momento en su memoria, que no quedaba satisfecho hasta su realización.

Y no se concretaban sus servicios á esta comarca que lo llora, sino que ampliando la esfera de su acción, prestó su cooperación valiosa á obras que trascendiendo del distrito importaban notablemente á la provincia, como los pantanos de Roldán y Santa María de Belsué, y los muchos kilómetros de carretera que por su iniciativa fueron sacados á subasta. La ciudad de Huesca, respondiendo á tan generosa conducta, nombró su hijo adoptivo al Sr. Conde, que estimaba en mucho tan honorífica distinción.

Si en tan breve tiempo han sido tantas y de tal significación las muestras de su desinteresada y constante voluntad en pro de los intereses de Aragón, ¿qué no nos habiéramos podido prometer si tan laboriosa y ejemplar vida se hubiera dilatado el número de años que su constitución hercúlea prometía?

No á sugestión del egoísmo sino del más hondo y puro sentimiento de la gratitud, nuestro pueblo guardará indeleble memoria del señor conde de Xiquena que en buena hora conoció y nombró su representante, si quiera fuera por tan breve tiempo; pero lo bastante para que lamentemos, con la distinguida familia á que ha sido arrebatado, la orfandad en que sume tanto á la misma como al distrito la desaparición de tan insustituible como preclara personalidad.

## MONTES PÚBLICOS

Para proceder á la formación del catálogo definitivo de los montes públicos exceptuables de la venta por razón de utilidad pública, según lo establecido en el artículo 8.º de la ley de 30 de Agosto de 1896, y en virtud del artículo 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1897, expedido por la Presidencia del Consejo de ministros, se han dictado por el ministerio de Fomento las siguientes disposiciones, que conviene conozcan bien los ayuntamientos, y sobre las que llamamos su atención.

1.ª Por la Dirección general de Agricultura se remitirá una copia comprensiva de los montes públicos que revistan carácter de interés general en cada provincia, formada por la comisión clasificadora en cumplimiento del decreto de 27 de Febrero de 1897 al gobernador civil respectivo, después de eliminar de ella los premedios de dudoso carácter público, si los contiene, que según datos existentes en este Ministerio ó en el de Hacienda resulten legalmente vendidos, y de asignar á cada monte sus especies arbóreas dominantes, y á falta de éstas, las leñosas de mayor interés, á fin de que en cuanto el gobernador reciba disponga su publicación en el *Boletín Oficial* con toda la brevedad posible y en la misma forma en que la haya remitido la Dirección, cuidando de que se envíen en seguida tres ejemplares del número ó números en que dicha relación se publique.

2.ª Si el cumplimiento de la disposición anterior exigiera algún gasto extraordinario que con arreglo á los contratos y á las prescripciones vigentes deba ser abonado, el gobernador elevará la cuenta debidamente justificada y por triplicado á esa Dirección general.

3.ª En el término de un mes, contado desde el día de la publicación, admitirá el gobernador todas las observaciones y reclamaciones que por los pueblos propietarios de los montes, por los particulares interesados, por las oficinas de Hacienda ó por el ingeniero jefe se le dirijan, siempre y cuando se refieran á pedir la corrección de los errores que hayan podido cometerse al designar cada monte respecto al término municipal en que radica su pertenencia, su nombre, sus linderos, su cabida y su especie arbórea.

4.ª En cuanto transcurra el mes de la publicación en el *Boletín Oficial*, remitirá el gobernador á ese centro directivo todas las observaciones que se le hayan presentado y deban tener curso según la disposición anterior, debiendo el ingeniero jefe del distrito forestal y el gobernador informar lo que acerca de las mismas estimen procedente; y

5.ª En vista de ellas, y previo informe de la Junta Consultiva de montes, la Dirección general dispondrá ó propondrá lo conveniente para preparar la aprobación definitiva de cada catálogo provincial, y en cuanto sea de-



cretada la Real orden, se procederá á la impresión del catálogo general, que será hecha bajo la vigilancia de la expresada Junta y según las órdenes que ese centro directivo le comunique, cargándose el gasto que esto ocasiona al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto por obligaciones de este Ministerio.

### UN ARTÍCULO DEL SEÑOR SILVELA

Varios periódicos habían anunciado que *El Tiempo* publicaría un artículo del Sr. Silvela, para anunciar una actitud de resuelta oposición.

Es el caso, sin embargo, que en este artículo los conceptos de mayor relieve son los siguientes:

"El país ha visto con indiferencia la guerra de Cuba.

Salían los soldados, sonaba la marcha de *Cádiz*, aplaudían los periódicos, y el país, inerte, dejaba hacer.

Se hace la paz, la razón la aconseja; es abatida nuestra bandera; todos esperaban ó temían algún estremecimiento de la conciencia popular; sólo se advierte una nube general de tristeza, que presta como un fondo gris al cuadro, pero sin alterar vida ni costumbres, ni diversiones.

En vano la prensa de gran circulación, *alentada por los éxitos logrados en sucesos de menor monta*, se ha esforzado en mover la opinión, llamando á la puerta de las pasiones populares, sin reparar en medios y con sobradas razones muchas veces en cuanto se refiere á errores, deficiencias é imprevisiones de gobernantes; todo ha sido inútil, y con visible simpatía mira gran parte del país la censura previa, no porque entienda defiende el orden y la paz, sino porque le atenúa y suaviza el pasto espiritual que á diario le sirven los periódicos y lo pone más en armonía con su indiferencia y flojedad de nervios.

Engañados gravemente vivirán los que crean que por no vocear los republicanos en las ciudades, ni alzarse los carlistas en la montaña, ni cuajar los intentos de tales ó cuales jefes en los cuarteles, ni cuidarse el país de que la imprenta calle ó las elecciones se mixtifiquen ó los Ayuntamientos exploten sin ruido las concejalías, y los gobernadores los juegos y los servicios, está asegurado el orden y es incommovible el Trono, y nada hay que temer ya de los males interiores que á otras generaciones affligieron. Si pronto no se cambia radicalmente de rumbo, el riesgo es infinitamente mayor."

Las conclusiones y filosofía de este artículo son que se debe cambiar de rumbo y de costumbres, mejorar los servicios, tener sentido de la realidad y levantar el concepto moral de los gobiernos, porque si esa dignificación no se logra, la descomposición del cuerpo nacional es segura.

El artículo no corresponde, como se ve, á los anuncios de la prensa alborotadora.

Refleja la triste realidad; reconoce que ha sido preciso aceptar la paz; consigna que la censura de la prensa la ve el país con gusto, y mirando al porvenir hace consideraciones y da consejos, que á nosotros nos parecen razonables.

### CARTA DE MADRID

Madrid 18 Agosto 1898.

Sr. Director de LA MONTAÑA,

Gracias á la previa censura, la prensa ha dedicado la atención durante dos días al artículo *sin pulso* que publicó *El Tiempo* y cuya paternidad se atribuye al Sr. Silvela, y como nada cuesta elogiar hasta lo ha elogiado, calificándolo de hermoso como trabajo literario y de sincero y acertado como trabajo político.

No pondríamos reparos á estos elogios si se tratara de un artículo de un periodista que obligado á escribir diariamente acierta unos días más que otros en la feliz expresión del pensamiento, pero tratándose de un trabajo del Sr. Silvela, que no sufre los apremios del regente de la imprenta y que por añadidura habla como jefe de un partido y como futuro presidente del Consejo, el artículo nos parece más que mediano y desde luego, renegar hasta dejárselo de sobra, desde el punto de vista político.

No resiste el tal trabajo una crítica detenida. Que en la nación hay una gran atonía; que hay que hacerla reaccionar; que hay que dejar para siempre

el camino de la mentira y desposarse con la verdad... todo eso y otras afirmaciones por el estilo se les han ocurrido y las han pregonado todos los porteros y todos los guardias de orden público, á los cuales, no sabemos por qué, se les ha elegido como tipos de escaso nivel intelectual.

Y á los porteros y á los agentes también se les ocurre que si á ellos se les diera el poder, como también lo pide el Sr. Silvela, aunque tímidamente, *puede* que hicieran esto, lo otro y lo de más allá para mejorar los males presentes,

Librenos Dios de querer molestar al Sr. Silvela con estas comparaciones, pero sí que podemos compararle con aquel que delante de un enfermo se limitara á apreciar los síntomas que están al alcance de la última comadre del barrio y que urgiendo un remedio exclamara: No sé ni uno, pero encárgueme usted del enfermo y luego ya veremos.

Y como esto es lo que ha hecho el Sr. Silvela, claro está que no se va á entregar en sus manos el enfermo para que lo acabe de matar ensayando procedimientos á estas alturas.

Cuando se anunció la publicación del artículo en que nos ocupamos ligeramente, pues otros extremos en él tocados serían materia de larga discusión, y quizás sabrosa, todo el mundo creyó que allí iba á hablar el futuro jefe de su gobierno como tal jefe, exponiéndonos clara y concisamente los remedios para los males que han producido la atonía de la nación, y siendo su programa el principio de la regeneración política y social, de que tanto se habla ahora. La desilusión fué grande para muchos, y decimos para muchos porque *los otros* están ya convencidos hace tiempo de que el Sr. Silvela no es el gobernante que se necesita, aunque por la fuerza de las circunstancias llegue á serlo, y no lo es porque el jefe de la Unión conservadora ha de ser el primero que caerá en todo aquello que él censura.

Pedir el poder como lo pide el Sr. Silvela, no es de hombres de gobierno que van á salvar la patria; es de ambiciosos vulgares sencillamente, que gustan probar de la fruta en poca sazón, sin tener en cuenta que el cólico ha de sufrirlo la nación misma.

El Sr. Silvela empieza por no ser sincero al decir, aunque poco valientemente, que tomando él las riendas del poder iba á cambiar la faz del país. Porque con el Sr. Silvela en el poder, ni se recupera lo perdido, ni el dinero que no tenemos surge, ni los desastres se amenguan, ni se enriquece la sangre de los soldados anémicos que regresan de las Antillas, ni los políticos se despojan de sus pasiones, ni desaparece esa atonía merced á la cual el Sr. Silvela puede llegar á ser jefe de un gobierno, ni había de contenerse la racha negra que por designios providenciales, sin duda, está azotando á España de tres años á esta parte.

No nos hacen falta al país cambios de personas para la regeneración, sino cambios en nuestra manera de ser. Mantengamos como hoy el criterio de que la nación es para los individuos en vez de que los individuos deben ser para la nación; cuidémonos más del medro personal que del medro del país; hagamos de la política escalera por donde suban las ambiciones, olvidando lo que debe ser el arte de gobernar bien; abusen unos de su poder, la prensa de su influencia, y abusemos todos, cada uno á su manera, de todo, y no hay Silvela ni Moro Muza que nos salve. Para un cambio de personas, bien estamos como estamos, pues al fin y á la postre si la desgracia purifica más les ha tocado á los actuales gobernantes, como tales gobernantes se entiende, que á los que aspiran á serlo.

Y, después de todo, ¿es que el Sr. Sagasta no puede hacer lo que *no sabe si haría* el Sr. Silvela? ¿Es que no es el ilustre jefe del Gobierno tan patriota como el que más?

Nadie ha perdido en él su confianza; el Sr. Silvela tiene que adquirirla todavía.

La pasión política, cada vez más pequeña y ruin, amarga los últimos años del ilustre jefe del partido liberal, que paga culpas ajenas, pero no haga coro el Sr. Silvela, y si quiere contribuir á la regeneración empiece por enmendarse en ese punto concreto.

Porque si no mañana que llegue al poder esa misma pasión política le hará caer de manera que levantarse le será difícil.—G.

### NUESTRA CARTERA

En la mañana del jueves contrajeron matrimonial enlace, en la iglesia de las Escuelas Pías de esta ciudad, el joven abogado de Zaragoza D. Félix Ramón, y la bella señorita María de la Presentación Belío é Ipas, hija de nuestro buen amigo don Sixto.

Distinguida concurrencia asistió al acto del casa-

miento, en el que ofició el M. I. S. D. Cosme Belío, Canónigo de esta Catedral, tío de la novia, siendo los asistentes espléndidamente obsequiados en casa de la desposada. El joven matrimonio partió en el correo del mismo día para el Monasterio de Piedra donde se propone pasar la luna de miel, que les deseamos eterna y llena de felicidades.

Tan pronto como en esta ciudad se tuvo noticia de la muerte del que fué celosísimo diputado señor conde de Xiquena, tanto los diputados provinciales liberales en ella residentes, como el Ayuntamiento, amigos y LA MONTAÑA, dirigieron sentidos telegramas de pésame á la distinguida familia del ilustre muerto, dedicándosele coronas para el acto de la conducción del féretro por los diputados provinciales Sres. Solano, Gavín y Lalaguna y otra por los amigos y redacción de LA MONTAÑA.

En representación de nuestros correligionarios y de LA MONTAÑA el ilustrado periodista y diputado á Cortes D. José Ferreras, director del importante diario madrileño *El Correo*, fué comisionado para acompañar hasta la última morada el cadáver del Sr. Conde.

En el tren correo del miércoles salieron de esta ciudad para Pamplona 50 artilleros de plaza, al mando de un oficial.

Ha sido nombrado presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, nuestro respetable paisano don Joaquín Martón y Gavín.

Enviamos á dicho señor nuestra enhorabuena por su nuevo nombramiento.

El primer teniente D. Restituto Furriel, jefe de la fuerza de carabineros de Zaragoza, ha sido designado para ayudante del jefe del mismo instituto de las provincias de Zaragoza y Huesca.

Después de haber pasado unos días en esta ciudad, el jueves salieron para su casa de Huesca los acreditados banqueros oscenses, nuestros distinguidos y muy queridos amigos D. Miguel y don Luis Casaus.

El señor Gobernador civil de la provincia, en uso de las facultades que le confiere el art. 218 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, ha tenido á bien autorizar á D. Pascual Gastón Andreu, vecino de Jaca, para variar el aprovechamiento de aguas que por Real orden de 9 de Enero de 1860, utilizaba para un molino harinero, en el término de Jaca, á fin de que á la vez produzca potencial eléctrico con destino al alumbrado de esta ciudad, ampliando al efecto la concesión hasta mil doscientos litros de agua por segundo, derivados del Río Aragón.

Se han publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, las listas definitivas de jurados del partido judicial de Jaca, correspondientes al año económico 1898-99.

La junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha nombrado guarda municipal de campo del ayuntamiento de Berdún, á Bernabé Carrey Pallo.

En el Ayuntamiento de esta ciudad se han recibido las cédulas personales correspondientes al actual ejercicio, las que gravadas con los nuevos recargos, pueden obtenerse ya.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que, á los que se hallaban en espectación de embarque para regresar á Cuba y Puerto Rico, se les conceda licencia trimestral, pudiendo dirigirse á sus casas por cuenta del Estado.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Villanúa la bondadosa señora D.<sup>a</sup> María de la Concepción Jiménez, viuda de Comparé, sumiendo en la aflicción á sus queridos hijos y demás familia, á todos los que deseamos resignación ante la pérdida que lloran, acompañándoles en su justo pesar.

Nuestro paisano don Victoriano Biscós, capellán residente en Madrid, ha regalado al Cabildo Catedral de esta ciudad un hermoso crucifijo, obra acabada de estatuaría, construida, con primorosos detalles, en Barcelona.

El día 1.º del próximo Septiembre continuará nuestro Prelado la Pastoral visita, dando comienzo por el pueblo de Borau y continuando por el arciprestazgo de Berdún.



Se hallan vacantes, en Berdún la plaza de farmacéutico titular de la villa, dotada con 25 pesetas anuales; la de médico cirujano de Aragüés del Puerto, con sus agregados Jasa, Aisa, Esposa y Sinué, cuya dotación es de 1.475 pesetas y siete cahíces de trigo, pudiendo el agraciado contratar la fuerza de carabineros que hay en dichas localidades y que produce 90 pesetas mensuales, la plaza de cirujía menor de Castiello de Jaca, con dotación de 16 cahíces de trigo y casa franca; y la de practicante de cirujía menor de Javierrelatre, dotada con 28 cahíces de trigo.

Las solicitudes pueden dirigirse á las alcaldías de los respectivos pueblos.

**VARIEDADES.**

**CARTA ABIERTA**

Tardé en contestar, Mateo, porque puede la pereza un poco más que el deseo... ¡Ante todo la franqueza! ¡Y sobre todo el franqueo!

¿Que el calor es tu castigo? No lo duño, aunque me extraña...

¡Por última vez te digo que tienes en la montaña una casa y un amigo.

No seas irracional; coje cualquier día el tren y vente en él muy formal. ¿Por qué has de pasarlo mal pudiendo pasarlo bien?

Lo que creo muy probable es que sufras mil berrinches si no traes pistola ó sable; pues aquí atacan las chinches de una manera notable.

En las empeñadas luchas que yo con éstas trabé he despachurado muchas... ¡Aun se ven en la pared las huellas de mis babuchas!

Mas no tengas aprensión, ni te cause pesadumbre mi indiscreta observación. ¡Ya duermo como un lirón! ¡todo es cuestión de costumbre!

Por diferentes razones debes el viaje emprender; te ahorrarás mil sofocones, que á sufrir tal vez te expones al lado de tu mujer.

Ausente de tu mitad, gozarás de libertad, goce sublime, precioso, y podrás hacer el oso y tu santa voluntad.

No estarás inapetente... ¡Yo te aseguro y discuto que al respirar este ambiente has de comer como un bruto, mejorando lo presente!

Aquí hallarás por doquiera sombra fresca y placentera, máxime en estos momentos en que nuestra «Molinera» no está para alumbraamientos.

Haz caso al que por tu vida venir aquí te aconseja; ven á esta ciudad querida, á lo lejos parecida á la encia de una vieja.

Ponte en marcha sin demora sigue, amigo, mi doctrina, ¡y nada más por ahora! A los pies de tu señora Tu afectísimo

Bocina.

Imprenta de Rufino Abad.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS**

**EL SOL**

En el comercio EL SOL se venden **CORTES DE TRAGE PARA CABALLERO** **¡Á DIEZ PESETAS!**

Hay muchísimo surtido en clases y dibujos, teniendo presente que el valor real de algunos cortes es de 28 y 30 pesetas el corte, pero á elección del parroquiano todos se

**VENDEN Á 10 PESETAS**

Los forros y todos los demás géneros se venden en la misma proporción de precios.

No dejéis de comprar pronto trages en el comercio

**EL SOL**

para vestir barato.

**EL SOL**

**AGUA DE PANTICOSA**

Recibida directa y diariamente del balneario, se sirve á domicilio pasando aviso á la

TIENDA DE LICORES

**DE ENRIQUE BENEDICTO**

También se sirven encargos para fuera de Jaca.

**LAUREANO COSTA**

**A 40 PESETAS**

**LEÑA DE CARRASCA**

se sirve á domicilio

**A 40 PESETAS CARRETADA**

Para los pedidos dirigirse á

**LAUREANO COSTA**

Además de la de carrasca, puedo servir á domicilio

**LEÑAS SECAS DE PINO**

á 25 ptas. carretada,

**LA MONTAÑESA**

FABRICA DE

**GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ**

**CERVEZAS ROTTERDAM MAHOU Y**

**DE SAN SEBASTIÁN.**

**JUAN DOMINGUEZ**

**Café Universal.--JACA.**

**EN EL TALLER DE MÁRMOLES**

DE

**MARTÍN ALMUZARA**

*Campo del Toro, 2.*

se encuentra un gran surtido de lápidas desde 10 pesetas en adelante y negras tamaño del nicho á 20 pesetas.

Fregaderas de una pieza, mármol blanco, desde 30 pesetas en adelante.

Tableros de mármol blanco Italia para muebles, clase buena, á 23 pesetas metro cuadrado.

Se hacen toda clase de trabajos á precios que no admiten competencia.

**VENTA DE FINCAS**

Se venden en Jaca las casas siguientes: Una en la calle del Barco, número 8, otra en la calle de las Cambras, número 5, y dos más en la calle del 18 de Junio.

En el pueblo de Acín se vende un patrimonio compuesto de 36 fincas con casa y dos faginerados, que se dará en precio muy arreglado.

Informarán en la administración de este periódico.

**JURISPRUDENCIA CIVIL DE ARAGÓN**

POR MARIANO RIPOLLÉS

Tres tomos en 4.º 22 pesetas.

De venta en Jaca en la

**LIBRERIA DE RUFINO ABAD**

**VENTA DE ARADOS VERTEDERA**

y demas útiles de labranza.

**Gregorio Sanz.--BERDÚN.**

**NÓDRIZA.**--Se necesita una para criar en Jaca en casa de los padres del niño. Informarán en esta imprenta.

**SE VENDE** una casa sita en esta ciudad, calle del Coso, número 16. Consta de tres pisos al exterior y de dos en el interior, desahogados bajos y huerto, Informará su propietario que habita en la misma casa.

**SE ARRIENDA** desde San Miguel en adelante la casa del Campo del Toro, que en la actualidad se halla ocupada por la carretería de Venancio Calvo. Informará el propietario, Luna, 6.

**SE ARRIENDA** desde San Miguel en adelante la casa núm. 1 de la calle de las Cambras, esquina á la de Santo Domingo y frente á la iglesia del mismo nombre. Informará su propietario, Luna, 6

**SE ARRIENDA** el segundo piso derecha de la casa número 41 de la calle Mayor. Informarán en el principal de la misma.

**SE ARRIENDA** desde esta fecha el primer piso de la casa número 39, calle Mayor. Informarán en el segundo de la misma.

**SERVICIO DE TARTANA**

DE

**JACA Á BERDÚN Y VICEVERSA**

guiada por

**GREGORIO SANZ**

Sale de Berdún los domingos, miércoles y viernes á las cinco y media de la mañana, y de Jaca los mismos días á las tres de la tarde.

Se reciben los avisos en Jaca, Posada Nueva.

**ALMONEDA**

Se hace de los muebles de la casa calle de Santo Domingo, número 5, duplicado.

**POLI-CALCO RIERA**

procedimiento sencillísimo para dibujar la ropa que setenga que bordar, sin necesidad de saber dibujo.

**HÁLLASE DE VENTA**

**EN LA LIBRERIA DE RUFINO ABAD**